

AS-7611-20 8 de septiembre de 2020

# Declaración de Aseguramiento Limitado e Independiente sobre la Pre-Emisión del Bono Verde 2020 del Banco de Bogotá S.A.

A la Gerencia de Banco de Bogotá S.A.:

#### Conclusión del compromiso de aseguramiento

Basados en nuestros procedimientos de aseguramiento manifestamos las siguientes conclusiones sobre la pre-emisión del Bono Verde 2020 del **Banco de Bogotá S.A.** (en adelante "**Banco de Bogotá**" o la Compañía), las cuales deben leerse en conjunto con el objetivo y las limitaciones del compromiso de aseguramiento, según se describe en este documento:

No hubo información que llamara nuestra atención o nos hiciera creer que el Bono Verde 2020 de Banco de Bogotá (en su etapa de pre-emisión), sobre el uso de los fondos, el proceso de evaluación y selección de los proyectos, los procesos y controles internos para la gestión de los fondos y los procedimientos para la emisión de reportes, no estuviera conforme a los requisitos del *Green Bonds Principles 2018* (GBP) publicados por el *International Capital Market Association* (ICMA).

#### **Alcance**

A solicitud de **Banco de Bogotá**, efectuamos los procedimientos de aseguramiento sobre la pre-emisión del Bono Verde 2020. El objetivo del compromiso es obtener un nivel limitado de aseguramiento con respecto a los procedimientos internos generados por **Banco de Bogotá** para dar cumplimiento a los requisitos del *Green Bonds Principles 2018* (GBP) publicados por el *International Capital Market Association* (ICMA).

La gerencia de **Banco de Bogotá** es responsable de la preparación y ejecución los procedimientos que dan cumplimiento a los lineamientos y principios del *Green Bond Principles - GBP* y de la información que los soporta.

Ernst & Young Audit S.A.S.

Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.

Medellín – Antioquia Carrera 43A No. 3 Sur-130 Edificio Milla de Oro Torre 1 – Piso 14 Tel: +57 (4) 369 8400 Fax: +57 (4) 369 8484 Ernst & Young Audit S.A.S.

Cali – Valle del Cauca Avenida 4 Norte No. 6N – 61 Edificio Siglo XXI Oficina 502-510 Tel: +57 (2) 485 6280 Fax: +57 (2) 661 8007 Ernst & Young Audit S.A.S.

Barranquilla - Ātlántico Calle 77B No 59 - 61 Edificio Centro Empresarial Las Américas II Oficina 311 Tel: +57 (5) 385 2201 Fax: +57 (5) 369 0580



Página 2 8 de septiembre de 2020

El alcance de este compromiso de aseguramiento es sustancialmente inferior al de un trabajo de aseguramiento razonable. Por lo tanto, el aseguramiento proporcionado es también menor. La presente declaración en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

#### Objeto de verificación

Nuestro objeto de verificación es el documento "Marco de Bonos Verdes" de **Banco de Bogotá** y sus respectivos soportes en la etapa de pre-emisión con relación al uso de los fondos, el proceso de evaluación y selección de los proyectos, los procesos y controles internos para la gestión de los fondos y los procedimientos para la emisión de reportes (Informes de actualización) sobre el avance en la colocación de los fondos.

#### Limitaciones de nuestro compromiso de aseguramiento

Nuestro compromiso de aseguramiento se limitó a la pre-emisión del Bono Verde 2020 de **Banco de Bogotá** a emitir en septiembre de 2020 por un valor de trecientos mil millones de pesos (COP \$300.000.000.000), a un plazo máximo de 5 años. Nuestros procedimientos no constituyeron un examen o evaluación a los componentes técnicos, sociales y ambientales de proyectos diferentes a los relacionados con la emisión del bono verde en cuestión.

Además, las actividades se limitaron únicamente a revisar la información suministrada por la gerencia de **Banco de Bogotá** frente al cumplimiento de los requisitos del *Green Bonds Principles 2018 (GBP)* publicados por el *International Capital Market Association (ICMA)*. Nuestro compromiso de aseguramiento se limitó a los procedimientos e información vigente al 07 de septiembre de 2020, en relación a la pre-emisión del Bono Verde 2020 de **Banco de Bogotá**.

#### Criterios de nuestro compromiso de aseguramiento

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con:

- La Norma de verificación ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements ISAE 3000) establecida por el International Auditing and Assurance Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC).
- Los lineamientos del Green Bonds Principles 2018 publicados por el International Capital Market Association (ICMA).



Página 3 8 de septiembre de 2020

Consideramos que estos criterios son apropiados para el propósito de nuestro compromiso de aseguramiento limitado.

#### **Procedimientos Realizados**

Nuestros procedimientos fueron diseñados con el objetivo de determinar que las políticas, procedimientos y soportes del Bono Verde se hayan elaborado conforme a los requisitos del *Green Bonds Principles 2018* (GBP) publicados por el *International Capital Market Association* (ICMA) según lo definido para la etapa previa a la emisión (*Pre-Issuance*), en lo reportado por Banco de Bogotá.

A continuación se presenta un resumen de los procedimientos de aseguramiento realizados:

Componente del CBE	Procedimiento de Aseguramiento
Uso de Ios Fondos	Verificación de que la utilización de los fondos del bono se destinará a proyectos verdes que proporcionen beneficios ambientales claros, que sean evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor. Además, que se encuentren dentro de las categorías de proyectos verdes elegibles acorde a lo definido en el "Marco de Bonos Verdes" y según la Taxonomía del <i>Climate Bonds Initiative - CBI</i> .
	Verificación de los soportes del proceso de evaluación y selección a proyectos que aporten al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la agenda 2030 definida en el Acuerdo de Paris.
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	Verificación de los soportes del proceso de evaluación y selección mediante el cual el emisor determina cómo los proyectos encajan dentro de las categorías de Proyectos Verdes elegibles y su selección ya probación.
·	Verificación de los soportes de la evaluación del riesgo ambiental y/o social y de la definición de controles sobre los proyectos con posibilidad de financiación o refinanciación a través del bono verde.
Gestión de los Fondos	Verificación de los soportes de la información financiera del bono donde los fondos netos obtenidos son gestionados acorde a los lineamientos de GBP.



Página 4 8 de septiembre de 2020

Componente del CBE	Procedimiento de Aseguramiento
	Verificación de que los mecanismos de seguimiento y marcación de los fondos a obtener por medio de la emisión del Bono han sido establecidos de tal manera que permite asegurar la no utilización de los mismos como fuente para financiación o refinanciación en otras transacciones.
Publicación de Informes	Verificación de los soportes sobre la información a divulgar a las partes interesadas (de manera anual) en relación a la emisión del bono verde, donde se incluyen una lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos del bono, una breve descripción de los proyectos y las cantidades asignadas, además de su impacto ambiental esperado, la proporción de recursos asignados a financiación y/o refinanciación y el monto total de recursos pendientes de asignación.

### Nuestro Enfoque de Trabajo

Nuestros procedimientos de aseguramiento limitado realizados incluyeron, pero no se limitaron a:

- Revisar los soportes del cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos por Banco de Bogotá sobre el Bono Verde en relación a los proyectos y las categorías y criterios de selección definidos en el "Marco de Bonos Verdes".
- Verificar cómo Banco de Bogotá definió el proceso de identificación, evaluación y control a los riesgos asociados con el desarrollo de los proyectos.
- Verificar la gestión financiera de los fondos acorde a los lineamientos del GBP.
- Verificar la información definida a publicar sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados o refinanciados con el bono verde a las partes interesadas, y principalmente, los reportes estregados al inversor.

## Uso de la presente Declaración de Aseguramiento

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado e independiente sobre si se nos ha puesto de manifiesto algún aspecto que nos haga creer que la pre-emisión del Bono Verde 2020 de **Banco de Bogotá** no haya sido definida conforme a los requisitos del *Green Bonds Principles 2018* (GBP) publicados por el *International Capital Market Association* (ICMA). Está conclusión se presenta al inicio de este documento.



Página 5 8 de septiembre de 2020

Nuestra responsabilidad, al realizar las actividades de aseguramiento, es únicamente con la gerencia de **Banco de Bogotá**, por lo tanto, no aceptamos ni asumimos ninguna responsabilidad respecto de cualquier otro propósito o frente a cualquier otra persona u organización.

Cualquier confianza que algún tercero pueda depositar en la emisión del Bono Verde 2020 de **Banco de Bogotá** es bajo su propio riesgo.

Cordialmente,

Felipe Augusto Jánica Socio Líder FAAS - CCaSS en Latinoamérica Ernst & Young Audit S.A.S.